



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Versión Estenográfica

Sesión: Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón

Día: 10 de noviembre de 2023 Hora: 19:01 horas.

Lugar: Salón Belisario Domínguez, Alcaldía Álvaro Obregón.

Encargada del Despacho de los Asuntos de la Administración Pública de la Demarcación Territorial, y Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón:

Buenas noches honorable Concejo, siendo las 7:01, sean todas y todos bienvenidos a la Cuarta Sesión Extraordinaria de este Órgano Colegiado, misma que fue convocada con fundamento en los Artículos 65 y 87 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; y 14 de nuestro Reglamento Interior, el cual establece que podrán celebrarse sesiones extraordinarias cuando la importancia o urgencia del asunto así lo requiera, y en ellas se tratará exclusivamente los asuntos contenidos en el Orden del Día.

Para dar cumplimiento al punto número I del Orden del Día, procederé a pasar lista de asistencia a las y los Concejales de la Alcaldía Álvaro Obregón, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión. Luis Armando Báez Molina.

Concejal Luis Armando Báez Molina: Presente.

Encargada del Despacho de los Asuntos de la Administración Pública de la Demarcación Territorial, y Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón: Kenia Atziri García Lara.

Concejal Kenia Atziri García Lara: Presente.

Encargada del Despacho de los Asuntos de la Administración Pública de la Demarcación Territorial, y Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón: Oscar Romero Mendoza Estrada.

Concejal Óscar Romero Mendoza Estrada: Presente.

Encargada del Despacho de los Asuntos de la Administración Pública de la Demarcación Territorial, y Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón: Sandra Jenny Ramírez Elizalde.

Concejal Sandra Jenny Ramírez Elizalde: Presente.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Encargada del Despacho de los Asuntos de la Administración Pública de la Demarcación Territorial, y Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón: Guillermo Ruíz Tomé, Guadalupe Montaña González.

Concejal Liliana Guadalupe Montaña González: Presente.

Encargada del Despacho de los Asuntos de la Administración Pública de la Demarcación Territorial, y Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón: Ruth Elizabeth Parra García, Sergio Sandoval Barrios, Ileana Jiménez Naranjo.

Concejal Ileana Jiménez Naranjo: Presente.

Encargada del Despacho de los Asuntos de la Administración Pública de la Demarcación Territorial, y Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón: Ángel Augusto Tamariz Sánchez. Se registró la asistencia de 6 Concejales, por lo que existe quórum legal para sesionar. Continuando con el punto II del Orden del Día, se declara la existencia de quórum, como ya lo dije, así como la apertura de la presente sesión.

A continuación, pasamos al punto III del Orden del Día, para lo cual procederé a dar lectura al orden del día correspondiente, dando cuenta de los puntos enlistados y consultando a las y los integrantes de este órgano colegiado si es de aprobarse.

Orden del Día

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de Quórum y apertura de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- V. Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía Álvaro Obregón, para el ejercicio fiscal 2024.
- VI. Informe Trimestral del Periodo enero - octubre 2023 sobre el estado que guarda el Ejercicio del Gasto.
- VII. Cierre de la Sesión.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Una vez que se dio lectura al orden del día, procederé a preguntar en votación económica si es de aprobarse el Orden citado, los que estén por la afirmativa, ¿Sí?

Concejal Ileana Jiménez Naranjo: ¿Puedo hacer uso de la voz para razonar mi voto?

Encargada del Despacho de los Asuntos de la Administración Pública de la Demarcación Territorial, y Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón: Sí, con mucho gusto, adelante, tiene usted 3 minutos Concejale lle, adelante por favor.

Concejal Ileana Jiménez Naranjo: Sí, muchísimas gracias Secretaria, bueno pues con fundamento en la Ley Orgánica de Alcaldías, así como en nuestro Reglamento Interior del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía Álvaro Obregón, pues los Concejales además de las facultades que tenemos de las obligaciones que señala la Ley Orgánica, pues también tenemos algunas otras que son: asistir puntualmente a las sesiones del Concejo, participando con voz y voto como lo estoy haciendo en este momento, por lo anterior, celebro y apruebo cada esfuerzo que nos permite cumplir con nuestras obligaciones que nos confiere la legislación vigente, toda vez que los Concejales somos la voz del pueblo de la Alcaldía Álvaro Obregón, lamentablemente, pueblo obregonense, las comisiones del Concejo no han sesionado, a pesar de lo establecido en el Acuerdo de Comisiones aprobado el 15 de octubre del 2021, a pesar de que estamos representados los dos bloques de la coalición en su totalidad y no han sesionado según lo menciona el artículo 70 del Reglamento Interno que a la letra menciona: Capítulo Tercero, Reglamento Interno de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía, las Comisiones del Concejo sesionarán en forma ordinaria cuando menos de manera trimestral o cuando así lo considere necesario la Presidencia de la Comisión, conforme al calendario que establezcan, sin perjuicio, de que puedan celebrarse Sesiones Extraordinarias cuando existan asuntos urgentes a tratar; pues bueno, hay dos comisiones que si sesionamos, somos Fomento a la Equidad de Género y Protección Civil y Seguridad, creo que bueno, para los que nos hacemos llamar revolucionarios, cabe a cuenta una reflexión del compañero presidente, Salvador Allende, ¿Para qué es el servicio público? Los revolucionarios debemos entender que la revolución no se afianza buscando cargos o puestos para los que se tiene determinada ideología política, la revolución y la prestación de un gobierno se afianza con lo que se realiza y con las obras que concretamos, los partidos revolucionarios debemos tener satisfacción de que ellas se realicen sea cual sea el jefe del servicio, sea cual sea el apellido





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

político que contenga, basta que se trabaje, en este caso, con el pueblo obregonense. Muchas gracias Secretaria.

Encargada del Despacho de los Asuntos de la Administración Pública de la Demarcación Territorial, y Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón:

A usted Concejal. Una vez que se dio lectura al orden del día, procederé a preguntar en votación económica si es de aprobarse la citada orden, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (6); los que estén por la negativa (0); Abstenciones (0). En consecuencia, se han aprobado, ahora que yo me digo y me contesto, se ha aprobado por unanimidad, les informo que se ha aprobado por unanimidad, por lo tanto, queda aprobado el Orden del Día. El siguiente asunto por desahogar es el número IV, correspondiente a la Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo, por lo que procederé a preguntar a los Concejales en votación económica, en virtud de haber sido remitida con oportunidad, si es de dispensarse la lectura del acta y tenerla por aprobada la misma en un solo acto, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (6) al ser aprobado por unanimidad no proceden las otras dos preguntas, en consecuencia, se aprueba el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de este Concejo. Continuando con el Asunto V del Orden del Día, relativo a la Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía Álvaro Obregón, para el ejercicio fiscal 2024, le cedo el uso de la palabra al Licenciado Félix Corona Méndez, Director de Finanzas, para que nos exponga el contenido del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía Álvaro Obregón, para el ejercicio fiscal 2024. Adelante Director.

Lic. Félix Corona Méndez, Director de Finanzas: Buenas noches a todos y a todas, gracias por permitirme la oportunidad de estar con ustedes. Para el ejercicio 2024 la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México nos hizo llegar el techo presupuestal en el cual se basa para cubrir las necesidades que requiere la población de Álvaro Obregón, bajo este contexto tenemos el siguiente contenido, tenemos un presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 por 3 630 millones 859 mil 853 pesos, el cual se distribuye de la siguiente manera, para servicios personales tenemos un presupuesto aprobado por 1417 millones 14 mil 407 pesos, para otros gastos son 2213 millones 845 mil 446 pesos, gasto corriente 2512 millones 60 mil 250 pesos, gastos de inversión 1118 millones 799 mil 703 pesos, esto es en sí lo que nos aprobaron para el ejercicio 2024.

Encargada del Despacho de los Asuntos de la Administración Pública de la Demarcación Territorial, y Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón: ¿De cuánto?





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Lic. Félix Corona Méndez, Director de Finanzas: 3630 millones 859 mil 853 pesos.

Encargada del Despacho de los Asuntos de la Administración Pública de la Demarcación Territorial, y Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón:

Muy bien, muchas gracias director. De conformidad con el Artículo 104 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que a la letra dice: Las atribuciones del Concejo, como órgano colegiado, son las siguientes: II. Aprobar, sujeto a las previsiones de ingresos de la hacienda pública de la Ciudad, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de sus demarcaciones que enviarán al Ejecutivo local para su integración al proyecto de presupuesto de la Ciudad para ser remitido al Congreso de la Ciudad. En virtud de lo anterior, y toda vez que la legislación no prevé la discusión del Presupuesto, procederé a someter a consideración de los integrantes de Órgano Colegiado el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía Álvaro Obregón, para el ejercicio fiscal 2024. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (5) ¿Por la negativa? (1) ¿Abstenciones? (0) En consecuencia, queda **APROBADO** por mayoría el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía Álvaro Obregón, para el ejercicio fiscal 2024. Continuando con el Asunto VI del Orden del Día, correspondiente al Informe Trimestral del Periodo Enero-Octubre 2023 sobre el estado que guarda el Ejercicio del Gasto, daré nuevamente el uso de la palabra a nuestro Director de Finanzas. Adelante director, por favor.

Lic. Félix Corona Méndez, Director de Finanzas: Sí, gracias. Para el ejercicio 2023 al 31 de octubre tenemos un presupuesto aprobado de tres mil trescientos sesenta y cinco millones, novecientos cincuenta y ocho mil, doscientos setenta pesos, el cual se distribuye de la siguiente manera, para servicios personales, Capítulo 1000, mil trescientos trece millones, ciento setenta y ocho mil, novecientos sesenta pesos; un presupuesto modificado de mil trescientos quince millones seiscientos cuarenta y tres mil, trescientos sesenta pesos; un presupuesto programado al mes de octubre por mil treinta y un millones, ochocientos setenta y dos mil, trescientos cuarenta pesos; presupuesto ejercido al mes de octubre novecientos setenta y cuatro millones, doscientos noventa y siete mil, ochocientos veinte pesos; un presupuesto devengado de mil trescientos diez millones, ochocientos setenta y un mil, ochocientos setenta pesos, el cual se tiene un compromiso registrado de trescientos treinta y seis mil, quinientos setenta y cuatro mil, cero cincuenta pesos, más el ejercido de mil trescientos diez millones, ochocientos setenta y un mil, ochocientos setenta pesos, quedando un disponible a la fecha, es decir, de noviembre a diciembre por cuatro mil setecientos setenta y un mil pesos, perdón cuatro millones setecientos setenta y un mil, cuatrocientos





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

noventa pesos; Capítulo 2000, presupuesto aprobado de trescientos cuarenta y un millones, novecientos ochenta y ocho mil, novecientos veinte pesos; presupuesto modificado de trescientos cuarenta y ocho millones, trescientos dieciséis mil, setecientos treinta pesos; un presupuesto programado al mes de octubre de trescientos trece millones, quinientos cuarenta mil, setecientos noventa pesos; ejercido, doscientos treinta y seis millones, ciento cuatro mil, quinientos noventa pesos y, un devengado de trescientos veintiocho millones, novecientos cincuenta mil, quinientos treinta; comprometido, ciento un millones, trescientos treinta y cinco mil, cero sesenta pesos; comprometido más ejercido, trescientos treinta y siete millones, cuatrocientos treinta y nueve mil, seiscientos cincuenta; teniendo un disponible al periodo de diez millones, ochocientos setenta y siete mil, ochenta pesos; Capítulo 3000, mil doscientos veintiséis millones, seiscientos un mil, seiscientos setenta pesos, y aprobado anual con un modificado de mil cuarenta y tres millones, novecientos setenta y seis mil, doscientos veinte pesos; presupuesto programado al periodo de ochocientos setenta y nueve millones, seiscientos dieciocho mil, novecientos setenta pesos; ejercido por seiscientos noventa y nueve millones, trescientos cincuenta y un mil noventa pesos; un devengado de mil millones doscientos cincuenta mil pesos, cuatrocientos pesos; comprometido al 31 de octubre de trescientos treinta y ocho millones, cuatrocientos dieciocho mil, doscientos cuarenta pesos; comprometido más ejercido de mil treinta y siete millones, ciento sesenta y nueve mil, trescientos pesos; disponible al periodo de seis millones, doscientos seis mil, novecientos veinte pesos; Capítulo 4000, ciento cincuenta y nueve millones cincuenta y un mil ochocientos, un presupuesto modificado de ciento treinta y cuatro millones, doscientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta, un programado al periodo de ciento cincuenta y seis millones, setecientos cincuenta y un mil novecientos diez pesos, ejercido al periodo de ciento ocho millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos noventa pesos, devengado de ciento ochenta y tres millones, trescientos seis mil seiscientos noventa pesos, comprometido al 31 de octubre de 74 millones ochocientos sesenta y ocho mil, quinientos diez pesos, comprometido más ejercido de ciento ochenta y tres millones, trescientos seis mil, ciento cincuenta pesos, tenía un disponible al periodo de quinientos noventa mil, setecientos noventa pesos; capítulo 5000, 49 millones 625 mil 820, modificado anual de 48 millones 305 mil 360, programado al periodo de 41 millones 537 mil, 760, ejercido de 26 millones 911 mil 160 pesos, devengado 39 millones 840 mil 270 pesos, comprometido 20 millones 939 mil 690 pesos, comprometido más ejercido por 47 millones 950 mil 890 pesos, teniendo un disponible al periodo de 854 millones 510 mil; capítulo 6000, 472 millones 811 mil 890 pesos, modificado de 462 millones, 830 mil, 020 pesos, programado al periodo 890 millones 15 mil 40 pesos, ejercido a octubre de 560 millones 280 mil 10 pesos, devengado de 46011 millones 325 mil 790 pesos, comprometido al periodo de 302 millones 182 mil 170 pesos,





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

comprometido más ejercido de 462 millones 662 mil 180 pesos, con un disponible al periodo de 167 mil 840 pesos; capítulo 7000, aprobado 2 millones, modificado 1 millón 600 mil, con presupuesto programado el periodo de 1 millón 600 mil, comprometido al periodo 1 millón 600 mil, comprometido más ejercido 1 millón 600 mil, cero pesos disponibles. En sí, ese es el presupuesto asignado para el ejercicio 2023

Encargada del Despacho de los Asuntos de la Administración Pública de la Demarcación Territorial, y Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón: Muchas gracias, pues hemos acatado lo dispuesto en los artículos 104 y 146 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en el sentido de presentar el informe sobre el ejercicio del gasto público; dado que dicho informe no amerita discusión ni aprobación de este Concejo, que por ley en las sesiones extraordinarias sólo se abordan los asuntos del orden del día y que hemos agotado los mismos; siendo las siete horas con veintiún minutos del día 10 de noviembre de 2023, se clausura la presente sesión, solicitándoles sean tan amables de no retirarse y concedernos unos minutos para imprimir el Acta de esta Sesión y recabar sus firmas toda vez que requerimos enviarla a la Secretaría de Administración y Finanzas a la brevedad. Buenas noches a todas y todos, gracias por su asistencia.

